



# DOSSIER INFORMATIVO PRUEBA Preparador Físico

PARA OBTENCIÓN DE  
Licencias B y A

**INAF**  
INSTITUTO NACIONAL DEL FÚTBOL,  
DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA



# Realización de Prueba par Obtención de Licencia de Preparador Físico en Fútbol – Licencias B y A



El objetivo es establecer un proceso estandarizado para evaluar las competencias y conocimientos de los aspirantes a optar licencias Federativas de Preparador Físico en el Fútbol. El protocolo se divide en dos niveles:

- **Licencia B:** Dirigida a preparadores físicos que trabajarán en clubes o selecciones nacionales de fútbol en divisiones Formativas.
- **Licencia A:** Dirigida a preparadores físicos que trabajarán en clubes de fútbol en divisiones de alta competencia.

## I. Estructura de la Prueba:

La prueba constará de un componente principal:

1. **Evaluación Teórica Online:** Un examen escrito que abarcará los siguientes temas:
  - Fisiología del ejercicio
  - Metodología del entrenamiento
  - Prevención y tratamiento de lesiones
  - Reglamentación y ética profesional

## II. Criterios de Evaluación:

- Se utilizará una escala de calificación del 70% como mínimo para aprobar.
- Tendrá 35 minutos para completar la prueba.



## III. Aprobación y Certificación:

- Si no aprueba la primera prueba, tendrá una segunda oportunidad con preguntas diferentes (a otro costo).
- Si no aprueba la segunda prueba o decide no realizarla, podrá tomar un curso de regularización.
- Los participantes que aprueben recibirán un certificado de la institución, el cual les permitirá solicitar la Licencia Federativa correspondiente.

## IV. Consideraciones Adicionales:

- **Cursos de Regularización:**
  - **Licencia B:** El curso de regularización para la licencia B tendrá una duración de 3 meses, iniciando la tercera semana de agosto y finalizando la última semana de octubre.

- **Licencia A:** El curso de regularización para la licencia A comenzará la tercera semana de agosto y finalizando la última semana de octubre.

Los participantes que aprueben satisfactoriamente cualquiera de los cursos de regularización obtendrán directamente la Licencia Federativa correspondiente, sin necesidad de realizar nuevamente la prueba teórica.

